Trazador Presupuestal de Juventud

TPJ

Secretaría Distrital de Planeación
Secretaría Distrital de Hacienda
Secretaría de Educación Distrital
Secretaría Distrital de Integración Social

BOGOTÁ

AGENDA

1. Presentación SDIS-SED
2. Antecedentes y Marco Conceptual
3. Categorías y Subcategorías
4. Clasificación del gasto: directos e indirectos
5. Lineamientos de marcación TPJ
6. Cronograma
7. Preguntas y registro de asistencia

DISTRITO Joven
RETO
RETORNO A LAS OPORTUNIDADES

BOGOTÁ

2. Antecedentes y Marco Conceptual

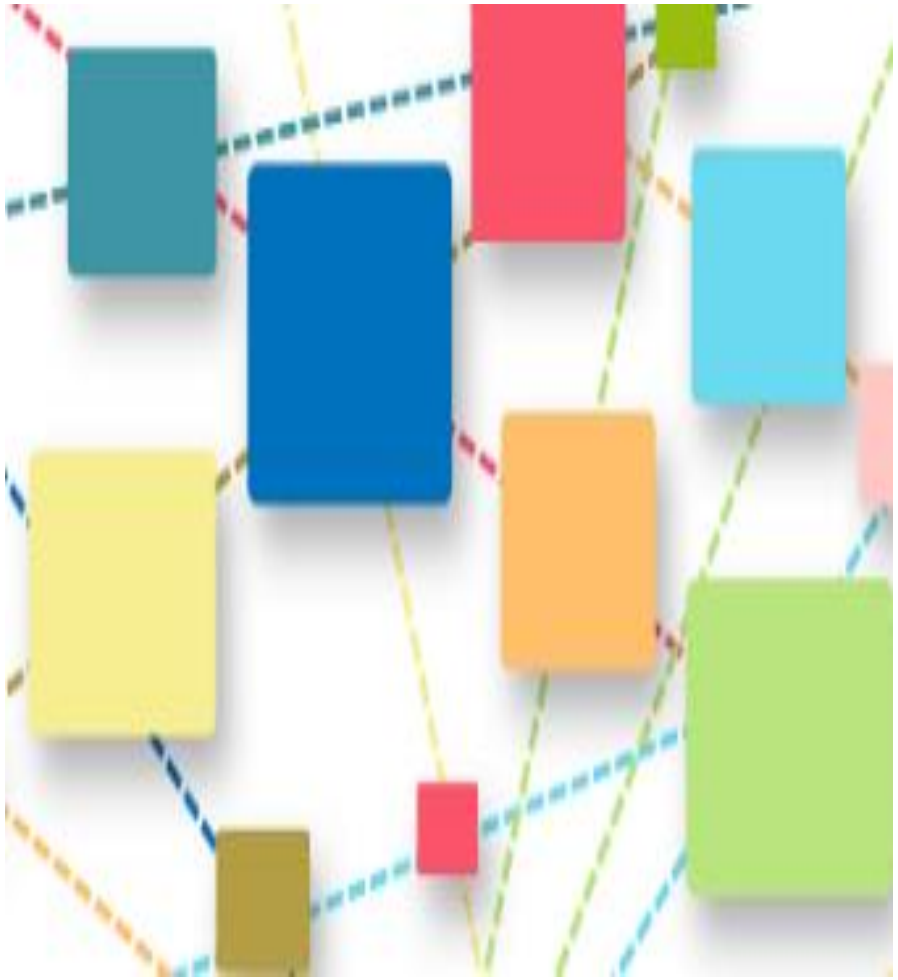

Antecedentes

Acuerdo Distrital 672 de 2017: Actualización de la política pública de juventud

Ley Estatutaria de Juventud 1622 de 2013

Acuerdo Distrital 761 de 2020: Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá

CONPES D.C. 08 Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030

Ley 1885 de 2018: Consejos Locales de Juventud.

Marco conceptual

Juventud

Período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, durante el cual se producen cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían de acuerdo con el género, la etnia y el territorio

Desarrollo Juvenil

Adolescencia (14-17 años); Juventud (18-22 años); y Joven Adulto (23-28).

Jóvenes

Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía

Entornos relacionales

Espacios a través de los cuales las y los jóvenes interactúan, generan relaciones afectivas, sociales, económicas, colaborativas y de aprendizaje para el desarrollo de sus proyectos de vida.

Tipos de entornos relacionales

Familiar; Laboral; Social; Educativo; y Virtual.

BOGOTÁ

3.Categorias y subcategorías

Categorías y Subcategorías

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
1. PARTICIPACIÓN INCIDENTE Y EL ACCESO A SERVICIOS DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO Y SUBSIDIOS	•Acceso de jóvenes a servicios de renta básica y/o programas de subsidios económicos y en especie para jóvenes . •Reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social.
2. ACCESO,PERTINENCIA, PERMANENCIA Y CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN	•Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo. •Permanencia en educación posmedia. •Actividades de educación, sensibilización y gestión ambiental, y fomento de la protección del bienestar animal.
3. INCLUSIÓN PRODUCTIVA	•Empleabilidad y acceso al trabajo. •Desarrollo y emprendimiento sostenible.
4. SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO	•Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la paternidad y maternidad temprana. •Prevención y atención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

BOGOTÁ

Categorías y Subcategorías

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
5. ARTE, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	•Actividades de apreciación, creación, producción y estímulos culturales. •Fomento de hábitos de lectura e intercambio de saberes con enfoque diferencial y poblacional. •Actividades recreativas y procesos de formación deportiva para jóvenes
6. CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y ENTORNOS SEGUROS	•Promoción de entornos seguros. •Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación. •Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y reincorporación social de los jóvenes que egresan del Sistema Penal y Acusatorio carcelario.
7. RESIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL HÁBITAT	•Mejoramiento e innovación social para el hábitat y acceso a la oferta de vivienda. •Acciones en la promoción de uso de transporte público sostenible para la movilidad segura

BOGOTÁ

4. Clasificación del gasto: directos e indirectos

ANALISIS DE IMPACTO

DIRECTO

- Intervenciones que contribuyen directamente a ejecutar acciones encaminadas a cumplir el objetivo de la Política Pública Distrital de Juventud, CONPES D.C. 08 de 2019,las cuales están, orientadas a la disminución de brechas, ampliación de oportunidades y garantía de derechos de la población joven en Bogotá.

- Los recursos a nivel de compromisos y giros deben ser iguales en ambos sistemas.

INDIRECTO

- Intervenciones asociadas a metas, productos e indicadores de producto que, sin tener necesariamente acciones encaminadas a cumplir el objetivo de la Política Pública Distrital de Juventud, CONPES D.C. 08 de 2019, igual contribuyen a la disminución de brechas , ampliación de oportunidades y garantía de derechos de la población juvenil.

- Los recursos a nivel de compromisos y giros en PMR, deben ser iguales o inferiores a los de SEGPLAN

BOGOTÁ

5. Lineamientos de marcación del TPJ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación

BOGOTÁ

Lineamientos generales SDP y SDH

Circular 005 del 23 de abril de 2021. Metodología para la implementación de los Trazadores

Criterios para la marcación	• Identificación de gastos destinados a la población o política objetivo • Para equidad de género, jóvenes y discapacidad debe consultarse la política pública existente • La entidades y Alcaldías Locales deben revisar costos y gastos necesarios para la atención de las actividades asociadas al trazador
Flujo de la información	• Identificación: entidad líder, identificación de programas y proyectos y marcación • Procesamientos: ejecución de los recursos, seguimiento, monitoreo y consolidación de la información. • Resultados: análisis y socialización de los resultados
Entidades líderes por Trazador	Secretarías Distritales de Educación e Integración Social
Marcación en los sistemas	Se indican los sistemas de la SDP y SDH con los pasos a realizar

BOGOTÁ

Lineamientos generales SDP y SDH

Lineamientos del 1 de abril de 2022

Marcación para más de un Trazador Presupuestal

- Una Meta Proyecto (SEGPLAN) o un Certificado de Registro Presupuestal– CRP (PMR) puede apuntar a más de un Trazador presupuestal
- La marcación en los diferentes trazadores puede tener diferente tipo de impacto
- La información presupuestal entre Trazadores no se suma

Marcación de una sola Subcategoría al interior de un mismo Trazador

- Bajo un mismo Trazador, una Meta Proyecto o un CRP, solo se puede asociar a una Subcategoría

Modificación a marcaciones realizadas

- Para vigencias cerradas no se pueden hacer modificaciones a las marcaciones realizadas para el Trazador por la entidad.
- En la vigencia en ejecución, los CRPs marcados no pueden ser modificados

Coherencia de la información entre los sistemas

- Dada la diferencia entre las unidades de análisis de los instrumentos SEGPLAN y PMR, la información debe guardar coherencia y la entidad o Alcaldía Local será responsable de dicha información

Frecuencia de reportes

- Para los Trazadores implementados la entidad líder del Trazador, con el acompañamiento de la SDP y de la SDH, debe realizar **2 informes por vigencia (30 de junio y 31 de diciembre)**
- El plazo para la emisión de los informes es 30 de septiembre y 31 de marzo respectivamente

BOGOTÁ

Lineamientos generales SDP y SDH

¿Qué deben marcar?

Entidades

SEGPLAN
Recursos de inversión

PMR
Recursos de inversión y de funcionamiento

Localidades

SEGPLAN
Recursos de inversión

PMR
Recursos de funcionamiento

BOGOTÁ

Lineamientos generales SDP y SDH

Coordinación entre las áreas técnicas, la jefatura de presupuesto (o quien haga sus veces) y la Oficina Asesora de Planeación (o quien haga sus veces)

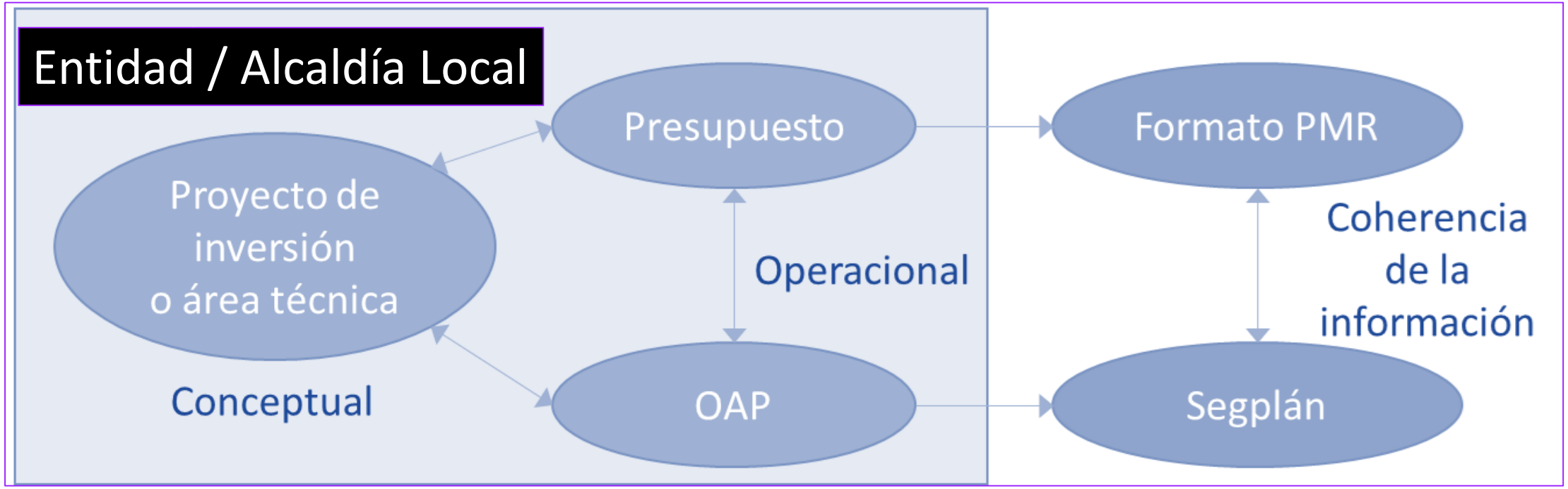

Lineamientos generales SDP y SDH

Se relacionan: Los Proyectos de Inversión, las Metas Proyecto (SEGPLAN) y Productos (PMR), los impactos y las subcategorías asociados a los recursos de inversión o funcionamiento

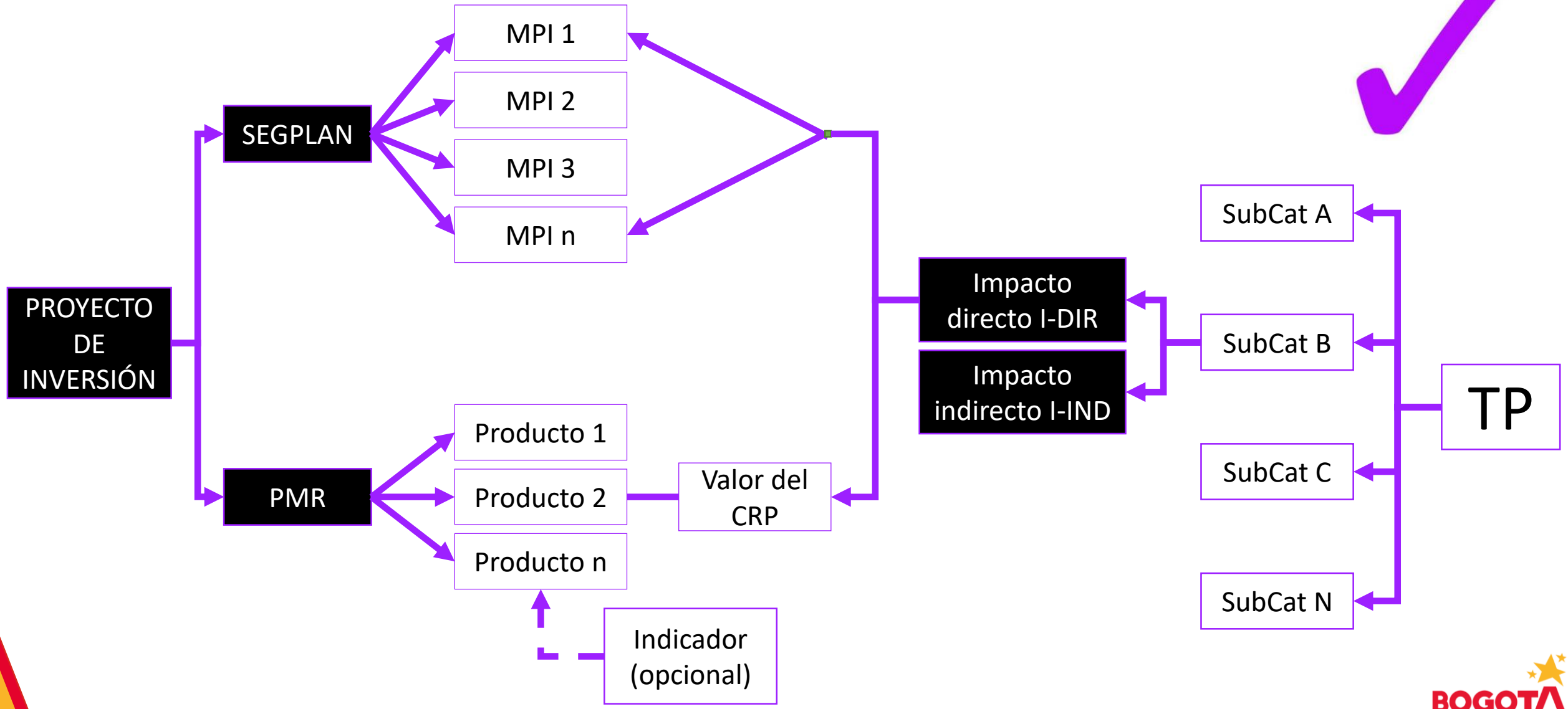

Lineamientos generales SDP y SDH

Se pueden asociar varios trazadores: Una Meta Proyecto (SEGPLAN) o un Producto (PMR) puede asociarse a diferentes trazadores.

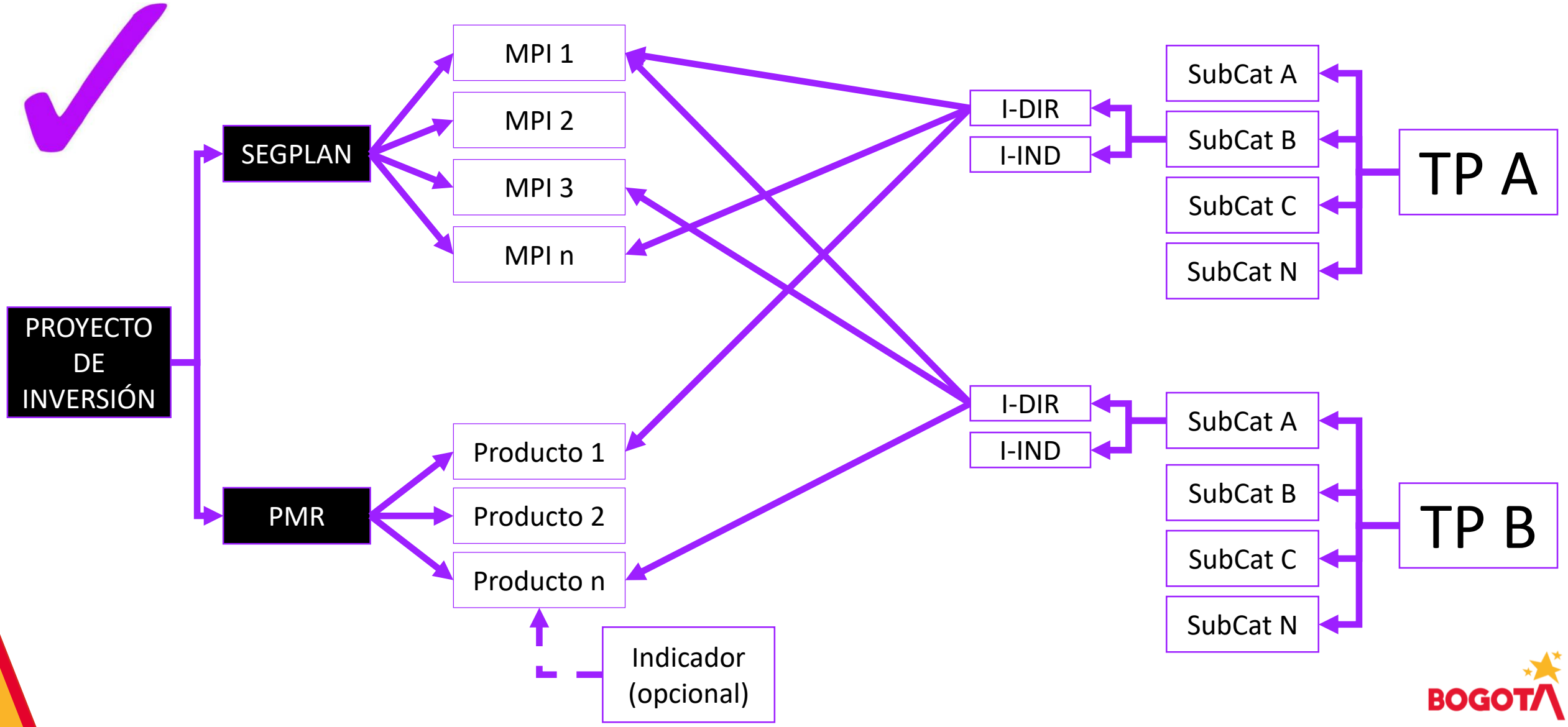

Lineamientos generales SDP y SDH

Si el impacto es DIRECTO, los Compromisos marcados en SEGPLAN y PMR deben ser iguales

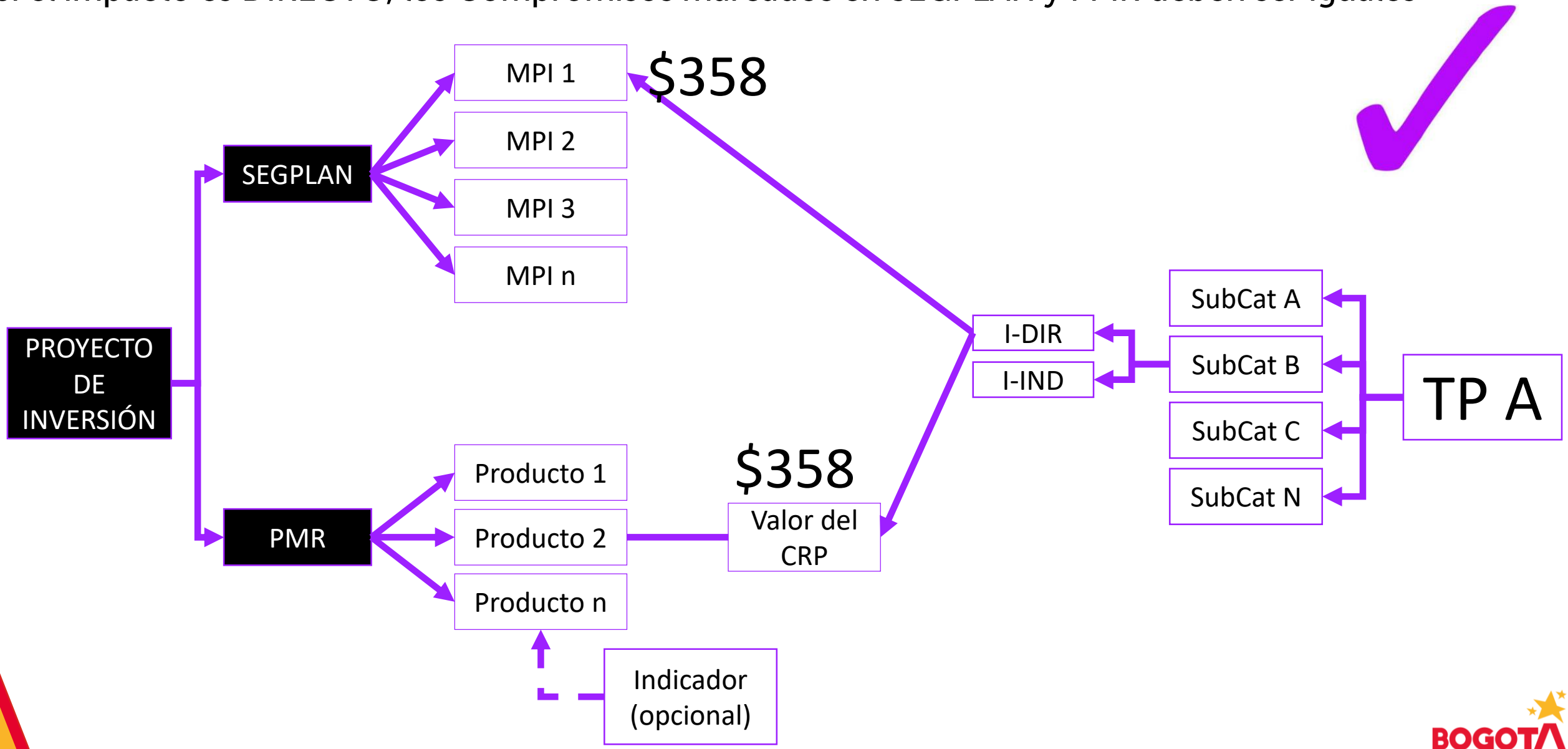

Lineamientos generales SDP y SDH

Si el impacto es INDIRECTO los recursos en PMR tienen que ser menores o iguales a los de SEGPLAN

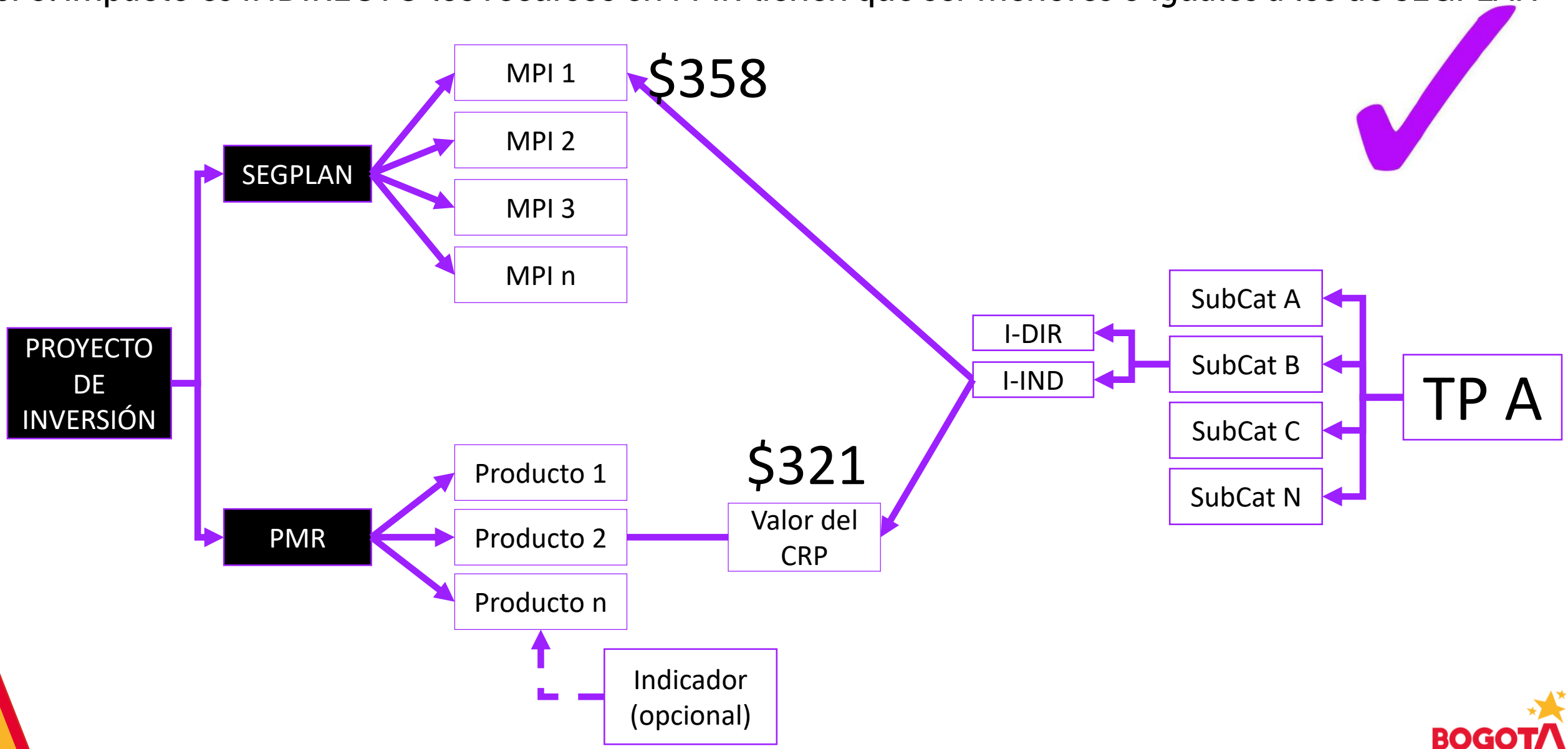

Lineamientos generales SDP y SDH

No se pueden asociar varias subcategorías de un mismo trazador a una meta proyecto o producto

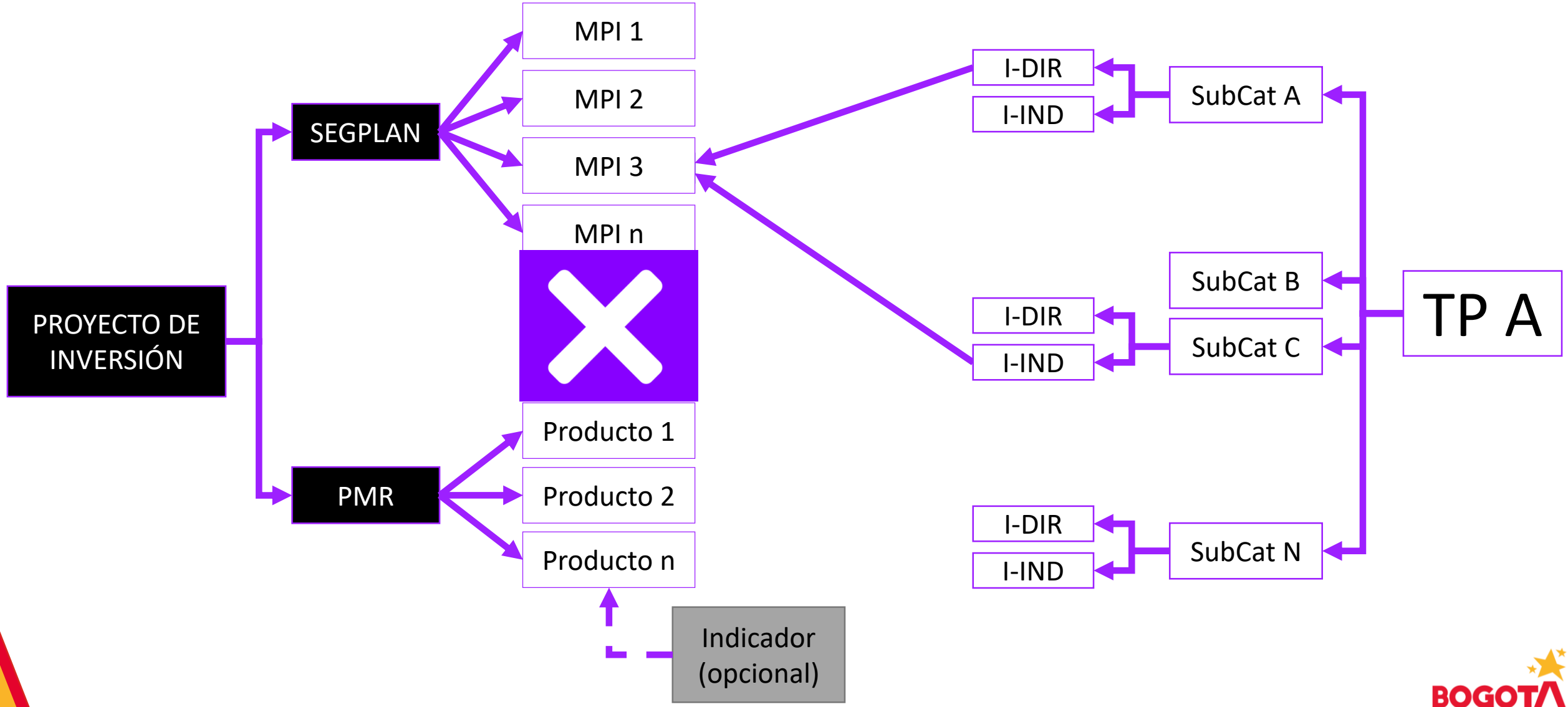

Lineamientos generales SDP y SDH

Las entidades deben realizar la marcación en SEGPLAN y en PMR. No pueden realizar la marcación en un solo instrumento,

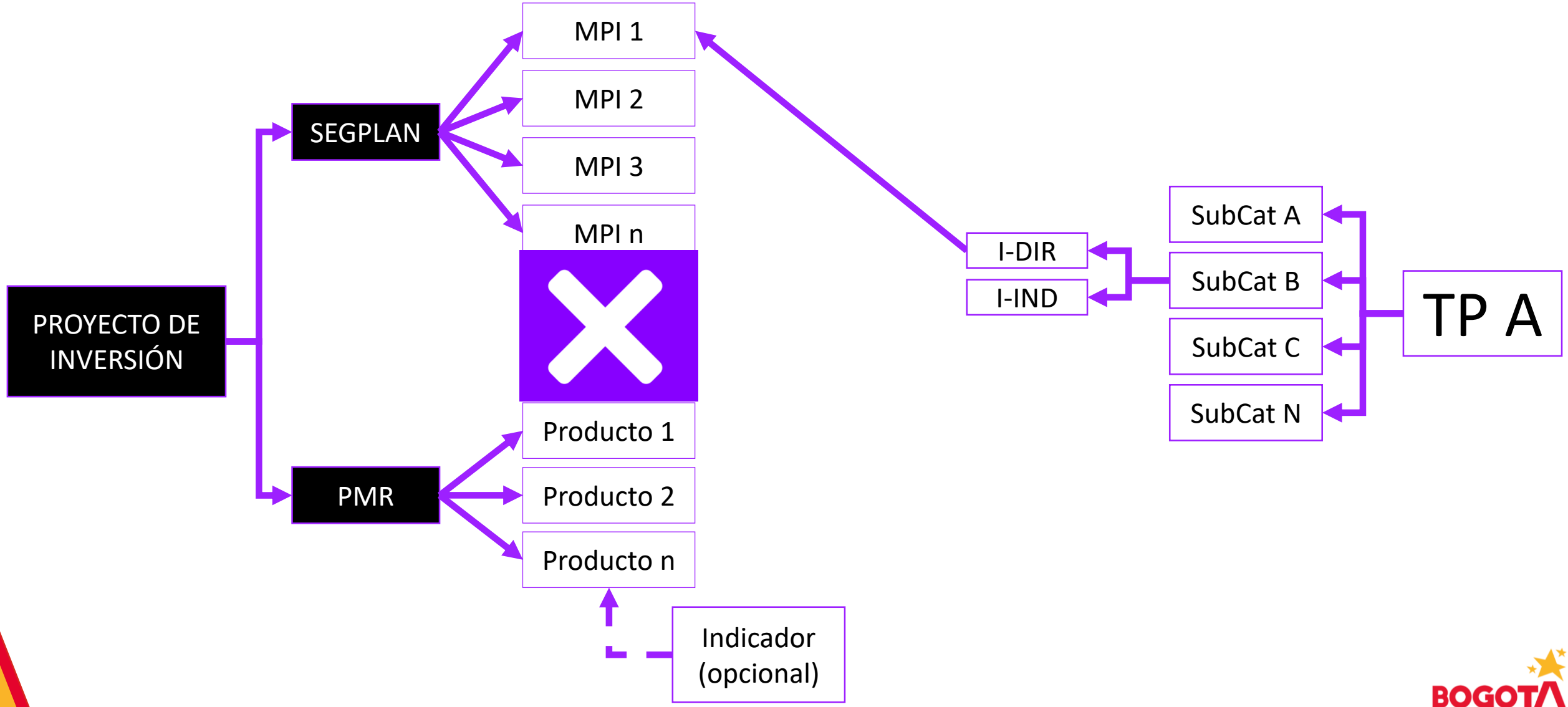

Lineamientos generales SDP y SDH

La información en SEGPLAN y PMR debe ser coherente. Una Meta Proyecto en SEGPLAN y un CRP en PMR, No deben asociar impactos diferentes en los dos instrumentos.

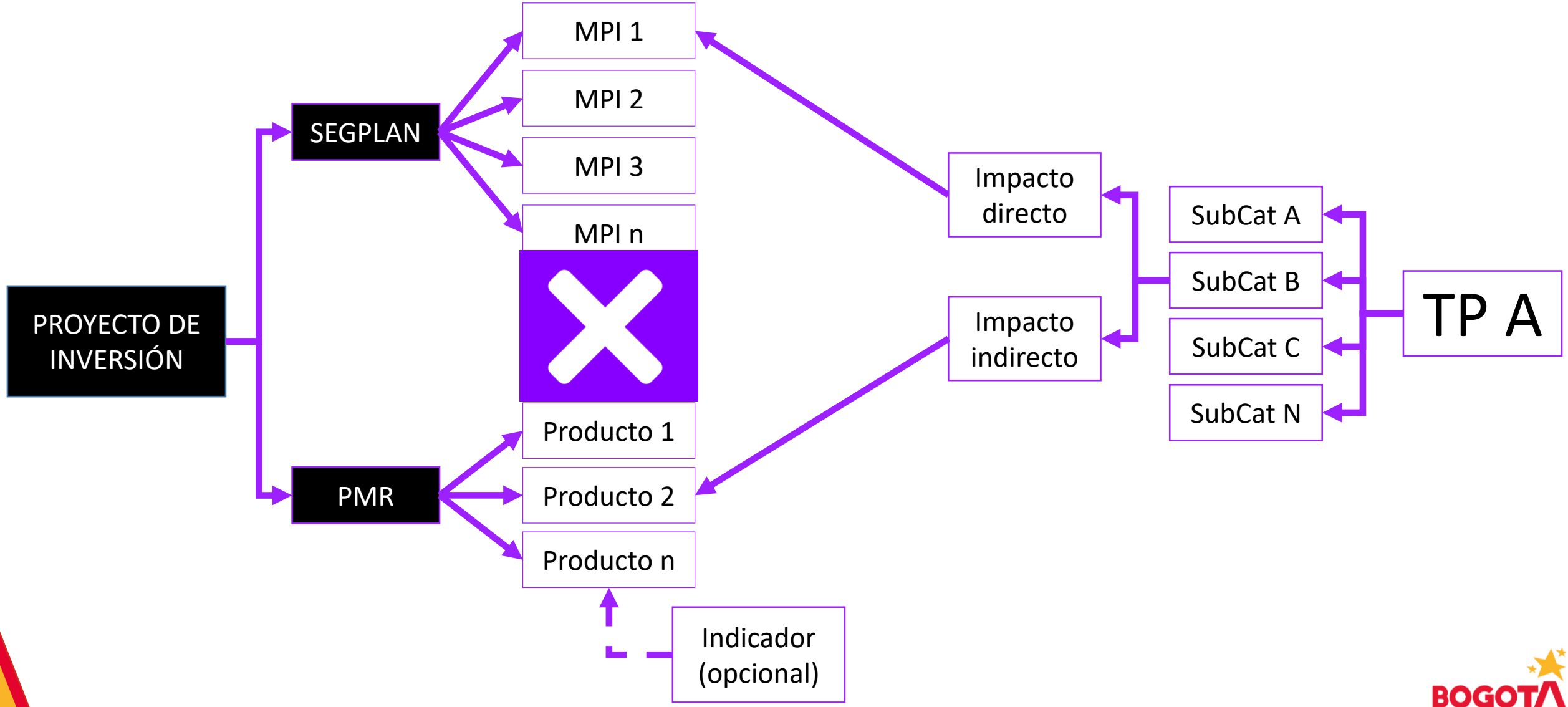

Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán

1. Seleccionar la meta proyecto e indicar el tipo de población como DIRECTA. Esto permite habilitar la pestaña POBLACIÓN POR META. Esta opción no tiene relación con el impacto directo o indirecto de las subcategorías del trazador
2. Seleccionar un grupo etario. Éste debe estar en la ficha EBI del proyecto de inversión

Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán

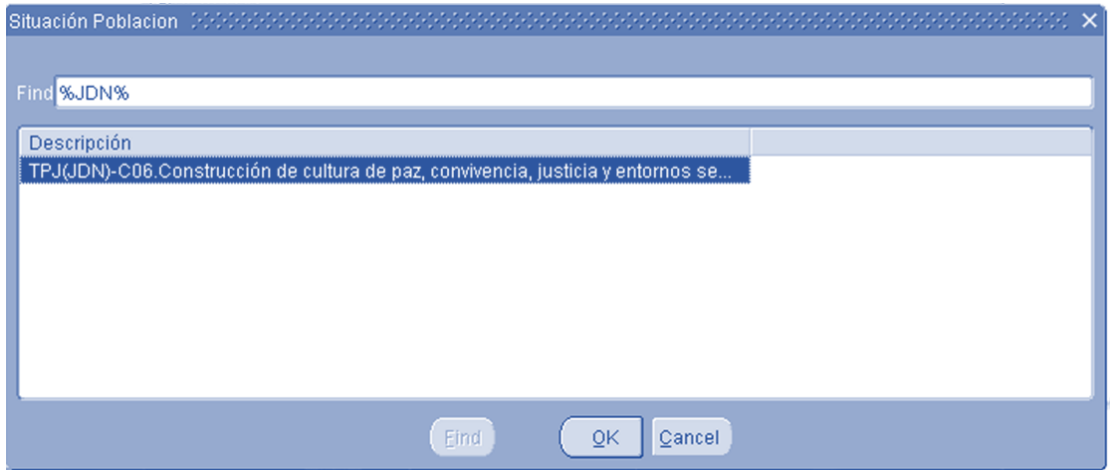

3. En un registro en blanco se hace doble clic y se activa la ventana SITUACIÓN POBLACIÓN

4. En la casilla "FIND", colocar entre signos % el dato de la codificación del trazador y presionar la tecla ENTER.

*En el ejemplo que se muestra en la imagen se incluyó el dato **%JDN%**. Al hacer clic en ENTER y se despliega la subcategoría "TPJ(JDN)-C06.Construcción de cultura de paz, convivencia, justicia y entornos seguros.27.Directo.Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación"*

5. Seguido hacer clic en el botón OK y se guarda el registro

Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán

6. Cuando se quiera incorporar una nueva asociación y ya exista información de condición poblacional, sea de un trazador presupuestal u otra, no debe hacerse doble clic en los registros existentes sino en un registro en blanco para poder agregar la nueva asociación

Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán

- Los usuarios cuentan con consultas en archivo plano para verificación y oficialización de la información.
- Las consultas que aparecen con la nota: *"PARA REVISIÓN"* les permiten descargar la información y así poder hacer la verificación contra el formato de PMR (coherencia de información). Para ello deben seleccionar la consulta, en el espacio llamado "Definición" se encuentran las indicaciones para filtrar la información y por último hacer clic en el botón GENERAR ARCHIVO PLANO.

Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán

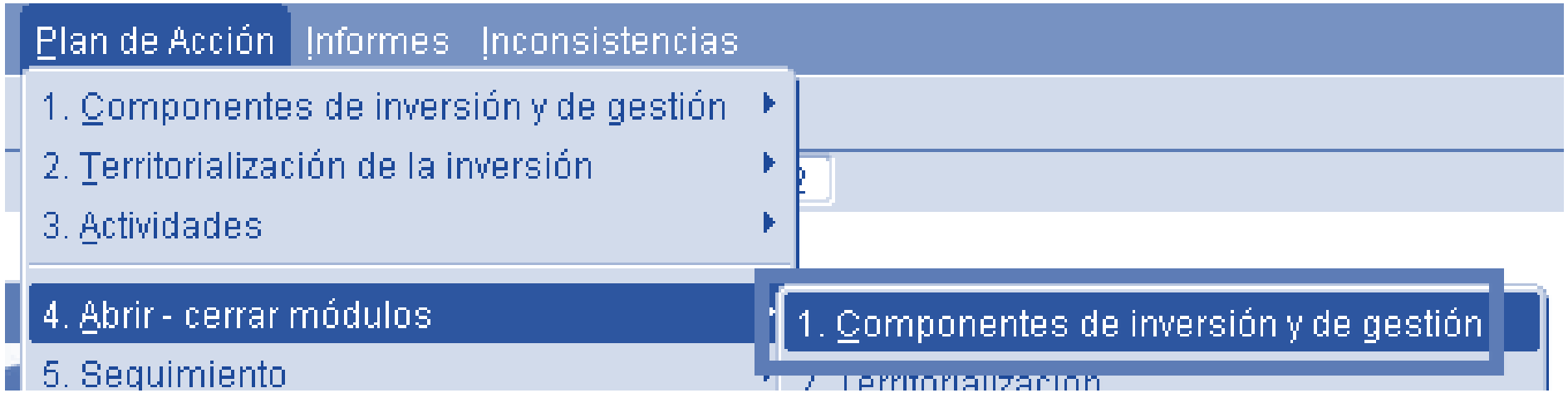

Por último, el usuario debe cerrar el módulo de los componentes de inversión y gestión (de acuerdo con los procedimientos establecidos para el sistema) y la jefatura de la OAP (o quien haga sus veces) enviar correo al profesional a cargo de la entidad o Alcaldía Local validando la información.

La información es consolidada por SDP y SDH para remisión al equipo del trazador, razón por la cual no es necesario enviar esta información.

Instrumento de Marcación - PMR

Marcación y Seguimiento a la ejecución del Trazador Presupuestal - TPJ

Entidad / FDL

Vigencia | Mes

Información general								Inversión			Funcionamiento			Operación		
Tipo (Inversión-funcionamiento-Operación)	Código Proyecto de Inversión/ Rubro	Elemento PEP	Productos PMR	Trazador	Impacto	Codificación Subcategoría	Código y nombre indicador de Producto relacionado con trazador	Presupuesto Programado 2022	**Total Compomisos 2022**	**Total Giros 2022**	Presupuesto Funcionamiento Programado (solo para trazador)	**Total Compromisos**	**Total Giros**	Presupuesto Operación Programado (solo para trazador)	**Total Comrpomisos**	**Total Giros**
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				N/A	N/A			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TRAZADOR | Instructivo para diligenciamien

Indicaciones para realizar la marcación en PMR

El formato PMR para la marcación y seguimiento al Trazador presupuestal está conformado por cinco (5) secciones, así:

1. Sección de Identificación Entidad:

Marcación y Seguimiento a la ejecución del Trazador Presupuestal – TPJ			
Entidad / FDL			
Vigencia		Mes	

- **Casilla Entidad**: Se registra el código y nombre de la entidad (Centro Gestor – CEGE).
- **Casilla Vigencia**: Se relaciona el año vigente.
- **Casilla Mes**: Se relaciona el mes correspondiente a la marcación o seguimiento del trazador.

Indicaciones para realizar la marcación en PMR

2. Sección Información General PMR:

Información general							
Tipo (Inversión-funcionamiento-Operación)	Código Proyecto de Inversión/ Rubro	Elemento PEP	Productos PMR	Trazador	Impacto	Codificación Subcategoría	Código y nombre indicador de Producto relacionado con trazador
				N/A	N/A		
				N/A	N/A		
				N/A	N/A		
				N/A	N/A		
				N/A	N/A		

Información General: (Celdas en Gris) Se relaciona la información referente al Tipo de Inversión, Código Proyecto de Inversión (21 dígitos), Elemento PEP, Productos PMR, Trazador, Codificación Subcategoría (3-Letras), Código y nombre del Indicador de Producto (cuando aplique).

3. Sección Información Inversión PMR:

Inversión				
Presupuesto Programado 2022	Presupuesto Inversión Ejecutado (**compromisos**) **ENERO** (Solo para trazador)	Presupuesto Inversión Ejecutado **(Giros)** **ENERO** (Solo para trazador)	**Total Compomisos**	**Total Giros**

Inversión: (Celdas en Rosado) Se relaciona la información presupuestal de Inversión: Presupuesto Programado para la vigencia, compromisos y Giros. Para los compromisos y giros, se deben relacionar los valores de manera acumulada y se deben totalizar en las columnas "Total Compromisos" y "Total Giros".

Tip: Se deben relacionar *valores absolutos en pesos y no porcentajes.*

BOGOTÁ

Indicaciones para realizar la marcación en PMR

Tips para el diligenciamiento Sección Información General:

Tipo (inversión-funcionamiento-operación)	➢ **Casilla Tipo:** Para cada CRP seleccionar el tipo (Inversión o Funcionamiento)
Código proyecto de inversión / rubro	➢ **Casilla Código proyecto de inversión/rubro:** Digitar el código completo tal como está en Bogdata (21 dígitos). Ej: O23011605540000007872
Elemento PEP	➢ **Casilla Elemento PEP:** Relacionar el Elemento PEP según el código MGA acorde con el proyecto de inversión asociada al producto. Ej: PM/0200/0118/45990297772
Productos PMR	➢ **Casilla Productos PMR:** Digitar el código y nombre del producto.
Trazador - Impacto	➢ **Trazador -Impacto:** Casillas formuladas. Al seleccionar subcategoría se visualiza la información de estas dos casillas.
Codificación Subcategoría	➢ **Codificación subcategoría:** Seleccionar de la lista desplegable las siglas a marcar. Deben ser coherente con SEGPLAN.
Código y nombre indicador de producto	➢ **Casilla Código y nombre indicador de producto:** “Es Opcional”. Se debe Digitar el código y nombre completos del indicador asociado al producto que está relacionado con el Trazador. La entidad puede solicitar la creación de un indicador especifico, el cual será revisado y aprobado por la DDP de la SDH.

Indicaciones para realizar la marcación en PMR

4. Sección Información Funcionamiento PMR:

Funcionamiento				
Presupuesto Funcionamiento **Programado** (solo para trazador)	Presupuesto Funciuonamiento Ejecutado **(compromisos)** solo para trazador Enero	Presupuesto Funciuonamiento Ejecutado **(Giros)** solo para trazador Enero	**Total Compromisos**	**Total Giros**

Funcionamiento: (Celdas en Azul) Se relaciona la información de Presupuesto de Funcionamiento Programado, compromisos y Giros cuando aplique. Incluir información acumulada.

5. Sección Información Operación PMR:

Operación				
Presupuesto Operación Programado (solo para trazador)	Presupuesto Operación Ejecutado **(compromisos)** solo para trazador Enero	Presupuesto Operación Ejecutado **(Giros)** solo para trazador Enero	**Total Comrpomisos**	**Total Giros**

Operación: (Celdas en Azul) Aplica para las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) - Se relaciona la información presupuestal de operación: Presupuesto Programado para la vigencia, compromisos y Giros cuando aplique.
Incluir información acumulada.

Tips:

- *Se deben relacionar valores absolutos en pesos y no porcentaje.*
- *Para el presupuesto de **"Funcionamiento"** se deben incluir únicamente los compromisos (CRP) que estén destinados 100% al trazador.*
- *En las casillas de **"Operación"** la marcación debe ser a nivel de compromiso (CRP).*

BOGOTÁ

Indicaciones generales entre los instrumentos

SEGPLÁN	PMR
Incorporar la información	Diligenciar el formato Información con corte a 31/07/2022 (programado, compromisos y giros)
Generar el archivo PARA REVISIÓN	
VERIFICAR	
Cerrar el Plan de Acción	
Enviar correo de validación	Enviar formato a SDH
CORREO	

6. CRONOGRAMA

PLAN DE TRABAJO TRAZADOR PRESUPUESTAL DE JUVENTUD ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN								
Actividades a Desarrollar	**RESPONSABLES**	**AGOSTO 2022 (SEMANA)**	**SEPTIEMBRE 2022 (SEMANA)**					**Etapas para la creación e implementación del trazador presupuestal de juventud**
		5	1	2	3	4	5	
Capacitación y socialización de guías, documentos y explicación del procedimiento para la marcación	SDIS, SED, SDP y SHD	30 y 31de agosto						Definición
Marcación entidades y envío de información. Se recomienda a la SDIS/SED atender en estas dos semanas las inquietudes conceptuales que surjan de las entidades. SDP Y SDH están atentas a las inquietudes relacionadas con los sistemas de Información	Entidades y Localidades		01 - sep	09 –sep				
Retroalimentación conceptual a Entidades y FDL: mesa técnica	SDIS - SED			06 – sep 9am – 10 am Mismo vínculo de la socialización				Marcación

DUDAS CONCEPTUALES: Yuly Nataly Peña Páez - ypenap@sdis.gov.co, Francia Liliana Segura Reina - fsegura@sdis.gov.co, Jorge Manrique - jmanrique@sdis.gov.co

SEGPLAN: Profesional que asesora la entidad o localidad

PMR: Karina Ospina - lkospina@shd.gov.co, Luz Helena Rodríguez - lhrodriguez@shd.gov.co

BOGOTÁ

7. PREGUNTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA

GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ